



AMPE
ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ



Al Congreso de la República: **URGE APROBAR LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- 1** Desde inicios de este gobierno, Educación ha sido el sector que más esfuerzos ha desplegado por avanzar en la descentralización y modernización de su gestión, y lo ha hecho por considerarlo indispensable para lograr que todos los estudiantes peruanos alcancen aprendizajes de calidad. A este esfuerzo nos hemos sumado los gobiernos descentralizados, sosteniendo un diálogo intergubernamental con el Ministerio de Educación desde hace dos años.
- 2** Estos esfuerzos se expresan en dos instrumentos clave: la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (LOF) que delimita su función rectora, que es producto de un debate ciudadano iniciado en el 2008, y que expresa en sus contenidos consensos de parte de la sociedad civil, instancias del Estado y representantes de los tres niveles de gobierno; y la Matriz de Gestión Descentralizada, que permitirá ordenar los roles de los Gobiernos Regionales y Locales y precisar sus distintas responsabilidades en la gestión del sistema educativo.
- 3** Actualmente existe duplicidad, imprecisiones y ausencias en las funciones de los niveles de gobierno para implementar el servicio educativo. Eso genera desorden en la inversión de los recursos económicos, humanos y técnicos; también genera tensiones o parálisis que impiden implementar con celeridad las medidas necesarias para contar con servicios educativos con la calidad, pertinencia, equidad y efectividad que merecen y requieren los niños y jóvenes peruanos.
- 4** La aprobación de la LOF –y las normas que se deriven de ella– permitirá hacer los ajustes normativos que precisen las responsabilidades consensuadas entre los niveles de gobierno. Sin embargo, desde Marzo del presente año, la LOF –con dictamen de la Comisión de Descentralización– se encuentra estancada en la agenda de debate del pleno del Congreso de la República.
- 5** La Plataforma de Gobiernos Descentralizados conformada por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE), expresa su preocupación por el desinterés del poder legislativo frente a una reforma sustancial que ya lleva 6 años de espera para concretarse. Por ello, **exigimos al Congreso de la República no dilatar más la aprobación de esta ley, instrumento clave para lograr cambios organizacionales que permitan efectivamente cerrar las brechas educativas y garantizar el derecho a una educación de calidad y con equidad para todos los niños y niñas, reconociendo la diversidad cultural y territorial de nuestro país.**